



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 10 de agosto de 1983

1. "Vosotros... hermanos, habéis sido llamados a la libertad" (*Gál 5, 13*). La redención nos pone en un estado de libertad que es fruto de la presencia del Espíritu Santo en nosotros, porque "donde está el Espíritu del Señor está la libertad" (*2 Cor 3, 17*). Esta libertad es, a la vez, un *don* y una *tarea*; una *gracia* y un *imperativo*.

De hecho, en el momento mismo en que el Apóstol nos recuerda que estamos llamados a la libertad, nos advierte también sobre el peligro que corremos si hacemos mal uso de ella: "Pero cuidado con tomar la libertad por pretexto para servir a la carne" (*Gál 5, 13*). Y la "carne", en el vocabulario paulino, no significa "cuerpo humano", sino toda la persona humana en cuanto sometida y encerrada *en* esos falsos valores que la atraen con la promesa seductora de una vida *aparentemente* más plena (cf. *Gal 5, 13-6, 10*)

2. *El criterio* para discernir si el uso que hacemos de nuestra libertad está conforme con nuestra llamada a ser libres o es en realidad una recaída en la esclavitud es nuestra subordinación o insubordinación *a la caridad*, es decir, a las exigencias que se derivan de ella.

Resulta de fundamental importancia poner de relieve que este criterio de discernimiento lo encontramos en la vida de Cristo: la libertad de Cristo es la auténtica libertad y nuestra llamada a la libertad es llamada a participar en la libertad misma de Cristo. Cristo vivió en la plena libertad porque en la radical obediencia al Padre "se entregó a Sí mismo para redención de todos" (*1 Tim 2, 6*). Este es el mensaje de la salvación. Cristo es totalmente libre precisamente en el momento de su suprema *subordinación y obediencia* a las exigencias del amor salvífico del Padre: en el momento de su muerte.

"Habéis sido llamados a la libertad", dice el Apóstol. Habéis sido hechos partícipes de la misma libertad de Cristo: la

libertad de donarse a Sí mismo. La expresión perfecta de la libertad es la comunión en el verdadero amor. Ante cada una de las personas humanas, después de esta llamada, se ha abierto el espacio de una decisiva y dramática alternativa: la opción entre una (pseudo) libertad de *auto-afirmación*, personal o colectiva, contra Dios y contra los demás, y una libertad de *auto-donación* a Dios y a los demás. Quien escoge la auto-afirmación, permanece bajo la esclavitud de la carne, extraño a Dios; quien opta por la auto-donación, vive ya la vida eterna.

3. La auténtica libertad es la que está subordinada al amor, pues —como enseña el Apóstol— "el amor es la plenitud de la ley" (*Rom 13, 10*). De esta enseñanza podemos deducir, una vez más, que según el Apóstol, en el hombre justificado no hay una contraposición entre libertad y ley moral, y esto precisamente porque la plenitud de la ley es la caridad. El sentido último de toda norma moral no hace más que expresar una exigencia de la verdad del hombre.

Es éste un punto muy importante del ethos de la redención, más aún, del ethos simplemente humano, que conviene estudiar a fondo enseguida. No todos, sea cual fuere la cultura a la que pertenezcamos, definimos el amor como "querer el bien de la persona amada". Atención: *de la persona amada* por sí misma y no solo del que ama. De hecho, en este segundo caso, el amor sería en realidad la máscara de una relación de carácter utilitario y hedonístico con el otro. El *bien* de la persona es lo que ella *es*: su *ser*. Querer el bien es querer que el otro *alcance* la plenitud de su ser. Por eso, el acto más puro de amor que se puede imaginar es el acto creador de Dios: el cual hace que cada uno de nosotros sencillamente *sea*.

4. Hay, pues, una conexión inseparable entre el amor hacia una persona y el reconocimiento de la *verdad* de su ser: la verdad es el fundamento del amor. Se puede tener la *intención* de amar a otro, pero no se le ama *realmente* si no se reconoce la verdad de su ser. Así se amaría de hecho no al otro, sino a esa *imagen* del otro que nosotros nos hemos formado y se correría el riesgo de cometer las más graves injusticias en nombre del amor al hombre; ya que, "este hombre" no sería el *real*, en la verdad de *su ser*, sino el *imaginado* por nosotros prescindiendo del fundamento de su verdad objetiva.

Las normas morales son las exigencias inmutables que emergen de la bondad de cada ser. Todo ser exige que se le *reconozca*, es decir, que se le ame de forma *adecuada* a su verdad: Dios como Dios, el hombre como hombre, las cosas como cosas. ;"La plenitud de la ley es el amor", nos enseña el Apóstol. ¡Cómo es verdadera esta afirmación! El amor es la realización plena de toda norma moral, ya que el amor *busca* el bien de todo ser en su verdad: esa verdad cuya fuerza normativa en relación con la libertad se expresa mediante las normas morales.